Aquí encontrarás información acerca de cómo proceder para realizar cualquier trámite sobre la cobertura médica que la empresa ofrece al momento del ingreso en la compañía. Todos los empleados con cobertura médica deberán realizar los trámites personalmente en Administración de Personal. Los trámites más comunes son: altas, bajas y modificaciones de familiares, y reposiciones de credenciales por rotura o extravío.

Los directores, gerentes, secretarios y jefes (dependiendo el grado) tienen OSDE y el resto del personal Plan Galeno Oro 430.

Cada empleado tiene una cobertura médica a cargo de la empresa que se le informa al ingreso. El empleado tiene derecho a utilizarla o no.

En todos los casos son coberturas muy favorables para los beneficiarios ya que poseen reintegros, cobertura odontológica y fluidez en los procedimientos administrativos de autorizaciones.

A efectos de las consultas que puedan tener, una representante de Galeno nos visita en los siguientes días y horarios:

## GALENO VICENTE LÓPEZ

- MARTES DE 15 A 16 HORAS
- VIERNES DE 15 A 16 HORAS

Una representante de Osde nos visita en el siguiente día y horario:

## **OSDE VICENTE LÓPEZ:**

• LUNES DE 15.00 A 16.00 HORAS: Ejecutiva por altas, bajas o modificaciones + ejecutiva por reintegros cada 15 días.

Importante: Los familiares cubiertos son los que pertenecen al grupo familiar primario. Es decir, esposo/a o concubino/a e hijos hasta 25 años inclusive.